

LOS PRINCIPIOS.

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FERIADOS.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

SERIE IV.

Quito, noviembre 29 de 1883.

NUM. 87.

"Les Principios"

PAGO DE SUSCRICION
ADELANTADO.

Serie de 20 números	\$ 2
Id. á domicilio	2 4 7 4
Número suelto	0 1 4
Columna en pie, una vez	6
Id. long primet	5
Id. hrebinario	10
Id. cualquier letra, un mes	60
Id. id. trimestre	110
Id. id. semestre	180
Id. id. año	250
Remitidos, hasta 80 p. abarba	0 5 4
Excedentes, cada cuatro	0 1 4
Avisos, tipo corriente hasta 80 id	0 5 4
Id. por un mes	0 1 4
Id. por un trimestre	10
Id. en tipo grande ó con vietas, pulgadas, una vez	1
Id. mes	7
Id. trimestre	18
Id. semestre	35
Id. año	60

Cada repetición, hasta diez veces, la mitad del valor de la primera inserción.

Cada variación, la mitad del precio.

Los señores agentes tienen derecho á un aviso permanente, de extensión de una pulgada.

Los remitidos y avisos que se dirijan de fuera de esta Ciudad, vendrán acompañados de su importe.

Los remitidos serán enviados con la firma de responsabilidad que previene la ley.

Los documentos quedarán archivados en la redacción.

Para remitidos y avisos, dirigirse al Director de la Imprenta.

El precio de toda publicación se pagará con recibo del Redactor; pues de otro modo, se considerará no pagado.

Después de satisfecho el valor de un anuncio por determinado número de veces, no se devuelve parte de aquel, aunque el interesado restituya suscritor antes del tiempo contratado.

Los escritos de interés público, se insertarán gratis.

Se canja con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

Las solicitudes de suscripciones ó inserciones de remitidos y avisos que no vengan acompañadas de su valor, se considerarán como no recibidas, y no se contestarán.

La redacción no devuelve los originales que se le remitan; ni aún en caso de no publicarlos.

En los artículos que no son de la secciones diurnales, se conserva la ortografía de cada escrito.

AGENTES.

- Quito.... Sr. *Ciro Mosquera.*
 Latacunga... *Sebastián Bascones.*
 Ambato.... *Dr. Adriano Coba.*
 Riobamba... *Dr. Ramón Payol.*
 Alausí.... *Agustín Betancourt*
 Coñar.... *Sr. Juanvario Palacios*
 Azóquez... *Dr. Antonio Flores*
 Cuenca.... *Dr. José M. Heredia.*
 Loja.... *Emilio Eguiguren.*
 Cariamanga, *Vicente Berrú.*
 Ibarra.... *Julio Prado.*
 Otavalo.... *Abel Veloz.*
 S. Miguel... *Manuel Yanes.*
 Tulcan.... *Dr. Ramón Rosero*
 Guaranda... *Isaías Saltos.*
 Babahoyo... *Secundino Me rizalde*
 Guayaquil... *Manuel A. Mateus.*
 Pueblo Viejo, *Sr. Nicolás Echeverría.*
 Mahala... *Rafael Real*
 Santa Rosa... *Filomeno Pesantes*

Zaruma... Sr. *Dr. José Peralta.*
 Sta. Elena... *Emilio Esparza*
 Chandi... *Bernardo Rumbca*
 Colonche... *José Rosero.*
 Panamá... *Nicolás E. Orfila.*
 Lima.... *S. Benito Gil.*

AVISOS.

ABOGADO.

FLORENCIO BARBA
y **CHECA,**
tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable público.

BUENA GRATIFICACION

se ofrece á la persona que de razón de una bolsa fina de cuero, de uso de señora, con las iniciales L. R. Contenia un reloj pequeño remontoir de oro, con las mismas iniciales; á más, veinte billetes peruanos de á peso y unas monedas de níquel de la misma nacionalidad.

LA HIJA DEL SHIRI.

El folleto no vale sino tres reales. La colección de romances que lleva este título, se halla de venta en el almacén del señor don Roberto Espinosa. Esta obra, si quiera por ser original, debía ser más conocida de los ecuatorianos. Estimulo han menester nuestros ingenios, y mucho más los literatos que hartó han hecho y padecido por la patria.

REMATE.

Se va á rematar el Teatro provisional, cuyo sitio y materiales ofrecen mucha facilidad para formar una casa cómoda; contando aun con las paredes divisorias, que son construidas con toda solidez.

"LA UNIÓN"

La agencia de éste periódico se encuentra donde el Sr. *Ciro Mosquera.*

PEDRO J. VARGAS.

Fotógrafo nacional.

Ofrece sus servicios al público, después de un largo ejercicio en este importante ramo de las bellas artes.

Posee todos los sistemas, desde el inmortal ferrotipo hasta el barniztípo y el Crisoletus, todavía desconocido entre nosotros. Este sistema lo enseñó por primera vez en esta capital el señor Olavarría; pero solo hizo tres ó cuatro, por ser su precio demasiado caro.

En esta clase de retratos la identidad, y sobre todo el colorido, comunica vida, por decirlo así; y es, el que especialmente recomendamos á las personas que nos favorezcan.

Todas las obras se harán con exactitud; devolviéndonos las personas que no se contentan.

Tenemos variedad de hermosas vistas de la Capital y las provincias; todo á precios sumamente módicos.

Taller, en la esquina de Santa Clara, á continuación de las murallas del Carmen Alto

AGENCIA

"LA REPUBLICA"

De Guayaquil.

Carrera de Guayaquil, Núm. 337.

Atención.

El que suscribe, avisa al público que tiene conocimiento de que se embasan vinos bordeaux ordinarios en botellas, llevando la etiqueta del vino "Caves du medoc" y vendiéndolas por tal.

Siendo el único depositario de esta marca en toda Sud América, ruego á las personas que deseen tomar de este vino, se dirijan á mi establecimiento situado en la calle del Comercio número 309 y 311, bajo la casa de la Sra. Mercedes Ante.

Exijir en las fondas que las cápsulas y el corcho de las botellas lleven el nombre del propietario, J. J. Marot & Fils.—Bordeaux.

Edmundo Catfort.

Quito, Octubre 26 de 1883.

IMPRESA

DE

FIDEL MONTOYA.

GUAYAQUIL.

Especialmente para obras y trabajos de gusto. Precios sin competencia, esmero y puntualidad.

MANUEL A. MATEUS.

GUAYAQUIL.

Artículos de fantasía.
 Calzado.
 Perfumería.
 Importación directa.
 Calle del Comercio, número 157

HOTEL AMERICANO.

CALLE DEL CORREO,

Casa del Señor Ramón Pazmino.

Se ofrece al público magnífico servicio.

Comida por mensualidad y al diario.

Lunchs intermedios, y á toda hora del día y de la noche.

Convites en el Hotel y en las casas particulares.

Licores finos de todas clases.

Café, chocolate, beefsteack, frescos, vinos, cerveza, cigarros.

Todo bueno, todo barato.

Puntualidad, asco y prontitud.

Rafael Caliste.

CONVENCIÓN NACIONAL.

Sesión del 12 de noviembre de 1883.

(Conclusión.)

El H. Tovar—En Chile los conservadores abogan y trabajan por el establecimiento del sufragio directo, y merced al sistema contrario, fué que no triunfó en las últimas elecciones el General Baquedano, representante del militarismo que allá se encuentra proscrito y que es, entre nosotros, la causa de todas nuestras desventuras.

El H. Salazar (Luis A.)—Celebro que el H. Tovar confiese que los conservadores de Chile trabajan por el establecimiento del sufragio directo, porque ello manifiesta que los conservadores sostenemos en todas partes los derechos del pueblo, cuando están apoyados por la justicia y la razón. Creo también que el General Baquedano, aun cuando hubiese sido electo Presidente de Chile, no hubiera establecido el militarismo como sistema de Gobierno, porque fué fuadado precisamente en lo peligroso de la influencia de la gloria militar, que hizo la renuncia de su candidatura.

El H. Presidente, contestando á las observaciones hechas por el H. Flores, dijo: que él no había afirmado que existía en los Estados Unidos de Norte América el mandando imperativo, sino que Lieber, uno de sus más acreditados publicistas, á quien tradujo don Florentino González, establece como práctica invariable en las elecciones presidenciales el sometimiento indeclinable de los colegios electorales á la voluntad de los comicios; refiriéndose al caso de un elector que, por haberse separado de esta regla, consuetudinaria, fué proscrito para siempre de la escena política.

Contestando el H. Flores dijo: que él no se había referido al H. Presidente, sino al H. Salazar [Luis A.] quien, á su vez, protestó no haber afirmado nada sobre el mandando imperativo.

El H. Andrade Marin—Para comprender la magnitud del art 46 que se discute, es necesario leer el art. 47 siguiente. Desmenuando el procedimiento electoral se ve que Juan elige á Pedro elector, que Pedro elector elige á Pablo Diputado, que Pablo Diputado elige á Diego Presidente, y que así éste magistrado viene á quedar como en un palacio encantado dentro de cien llaves; cuyo procedimiento se parece al observado en los cuarteles, en que el soldado tiene que hablar con el cabo, el cabo con el sargento, el sargento con el alférez, el alférez con el teniente, y así progresivamente hasta el primer jefe. No hay necesidad de estos embrollos para la elección de nuestros magistrados, porque para ilustrar al pueblo acerca de los candidatos, el sacerdote desde el púlpito, y la prensa desde sus tribuna establecen su propaganda, propaganda que ya no tendría objeto alguno si se quitase al pueblo el sufragio directo. Mediante los colegios electorales fué que Urbina, el más aborrecido de los mandatarios, sacó triunfante á Robles, el más idiota de todos.

El H. Borja [Luis Felipe].—Aun en la ilustrada Francia no ha surtido buen efecto el sufragio directo; pues se eligió para Presidente de la República á Napoleón III, sólo por llamarse Napoleón. En los Estados Unidos se elige por sufragio directo á los Diputados; y van á la

respectiva Cámara carpinteros, sastres y albañiles; más el Senado elegido por los diputados, es tan augusto como el de antigua Roma.

El H. Tobar, respondiendo á las observaciones hechas por el H. Salazar (Luis Antonio), relativamente á la candidatura del General Baquedano en Chile, dijo: que éste no se había retirado de la escena política por patriotismo, sino porque, como buen militar, presintió que iba á ser derrotado; que si hubiese ascendido á la presidencia de Chile, habría indudablemente elevado el militarismo á esta sanguijuela que no es siquiera como la que emplea la medicina pura dar la vida, sino que chupa la sangre y deja el veneno.

El H. Corral.—No he querido tomar la palabra sin objeto, ni para entrar en el fondo de la cuestión, sino para demostrar que privándose al pueblo del derecho de elegir directamente, lo que se hace es alejarlo de la ocasión de ser víctima de las intrigas de los pretendientes.

El H. Cárdenas.—Si en la elección mediata se confiesa que la habido acierto, es porque no ha podido dejar de haberlo en la inmediata. Los patanes no harán nunca las elecciones, porque son los partidos políticos quienes se encargan de ilustrar á los electores.

El H. Crespo Tora.—Ha dicho el H. Cárdenas que los partidos se encargan de dirigir al pueblo en el ejercicio del derecho electoral. Pues, precisamente, esta dirección, esta tutela del pueblo por los partidos es lo que me fuerza á preferir la elección indirecta, que es la elección libre, independiente, republicana.

Los partidos, Señor Presidente, guerrean encontrados sobre los hombres del pueblo indefenso. El pueblo es para los partidos, no un ser *sui juris*, sino algo como un *bien mestrenco* que debe ser tomado por el más audaz y el más fuerte. Los partidos se disputan la opinión á sangre y fuego; los caudillos se levantan, se encrucece la lucha; y entre tanto, ¿quién es la persona paciente?—El pueblo. Asegurése la libertad del sufragio, por medio de la elección indirecta, y desaparecerán, siquiera en parte, esos indecorosos combates de partido en los que la ambición desempeña el primer papel.

Ha dicho el H. Andrade Marin, que por medio de la elección indirecta se alarga demasiado el procedimiento. En buena hora, señor Presidente, alguna lentitud en el procedimiento significa acierto, des seguridad. La elección indirecta depura, en cierto modo, el sufragio, sujetándolo á un método más correcto.

Hay, señor Presidente, otra razón de alta política para establecer la elección indirecta. Bien sabido es que la gerarquía es una de las condiciones conservadoras de la libertad. La gerarquía es el organismo, la gerarquía es la vida. Existe la gerarquía en el orden social, en el orden administrativo. ¿Por qué no la hemos de establecer también en ese interesantísimo poder del Estado, el poder electoral? Las gerarquías, señor Presidente, son los reductos desde los cuales el pueblo lucha con los tiranos: quita la gerarquía, y el individuo quedará solo é inerme, en frente del Gobierno. Establezcanse, pues, las elecciones, orgánicamente digámoslo así, poniendo en primer término la elección directa y en segundo término la indirecta; y entonces el sufragio luchará eficazmente contra los abusos y las intervenciones.

Para concluir os diré, Excmo. Sr. bien quisiera quitar de por medio todo aquello que alimenta las luchas de partido. No pertenezco yo á ningún partido y puedo decirlo. Las grandes masas de electores inconsistentes y filtos de buen sentido, son el cebo de los bandos encontrados. Los sufragantes sean más libre, sean ilustrados, sean independientes: trasládese la lucha, de la plaza pública, á los colegios electorales; entonces será, á no dudarlo, más leal y noble la lucha entre los del partido extremo y los de los partidos medio y conservador.

El H. Montalvo [Adriano] leyó lo siguiente:

«Señor: Aun cuando la escasez de luces y conocimientos no puede ser reemplazada por la recta intención y el deseo de hacer bien, al tratarse de los principios de las ciencias políticas; con todo hará éir mixvo que apenas formará eco al lado de tantas autorizadas como sonarán en cuestión tan interesante y ardua, cual es la supresión del sufragio directo; porque creo que todo cuanto se diga acerca de esta materia será poco. Muchas veces es de grande utilidad la luz que despierte la pequeña lucéirnaga en medio de la oscuridad de la noche, y causas pequeñas han producido fenómenos maravillosos. Contento quedará si alguno de mis ilustres dierra un poco de luz sobre alumbro el camino por el cual debamos marchar con seguridad y acierto al fin que nos hemos propuesto, la paz, la felicidad, la prosperidad del pueblo que, con su voto, nos ha puesto en lugar tan elevado y honorífico, pero sinamente delicado y, si se quiere, peligroso. Más dejó estas consideraciones y entro en materia.

No he podido dar con las razones poderosísimas que han movido á la mayoría de los III. miembros de la Comisión de Constitución, para suprimir el sufragio directo y sustituirlo con las elecciones por medio de colegios electorales; siendo así que el primero es un derecho propio, exclusivo de todos los que componemos la Nación catariána, derecho inherente á la naturaleza del pueblo y sin el cual no tiene vida política. Quitad á un hombre el movimiento y no quedará de él sino un cadáver; quitad el sufragio directo que es el movimiento, la acción del pueblo, y le habréis herido en medio el corazón. ¿Pero podréis hacer impunemente? Los titanes, amontonado montañas sobre montañas, pretendieron escalar el cielo y quitar á Júpiter Olímpico los rayos con los cuales gobernaba el mundo, y caeron heridos por los mismos rayos y fueron sepultados bajo las montañas que amontonaron. Los pueblos modernos son como el antiguo Júpiter Olímpico, sus rayos son el sufragio directo; no pretendamos quitarleslo, no nos suceda lo mismo que á los titanes de la mitología.

La soberanía nacional es un dogma fuera de toda discusión, es un principio aceptado por todos los publicistas; el pueblo es el soberano y árbitro de sus destinos: los que ejercen el poder en sus distintas ramificaciones, son solamente sus mandatarios, sujetos en todo á su soberana voluntad; ahora bien, el único medio para manifestar esta voluntad, el único resorte para darla á conocer es el sufragio directo; por consiguiente, quitando éste ataca al dogma de la soberanía nacional, echas por tierra este principio reconocido por vosotros mismos, desconocís prácticamente lo que proclamáis en teoría; porque la imposibilidad para que pueda ejercer su soberanía, puesto que le impedis manifestar su voluntad, Y tenéis derecho para esto? Mandatarios del pueblo somos, el nos ha enviado aquí para dar leyes justas y apropiadas á sus necesidades, para que curemos sus heridas, para que remedemos sus males; no para que lo quitemos sus derechos y desconozcamos su soberanía.

Ya oigo decir: no se trata de quitar sus derechos al pueblo ni de desconocer su soberanía; amputando al sufragio directo; que cada uno de su voto todo ciudadano manifiesta su voluntad; de la única que tratamos de reglamentar y hacer de manera que no sean imaginarios como lo han sido hasta la presente; lejos de quitarlo, lo aseguramos por medio de la elección indirecta. Lo mismo decía Argueta al pueblo romano cuando quería arrancarle todos sus derechos y matar la libertad que le hicieron el más grande de los pueblos. No atenco contra la República, los defía, al contrario la apoyo y sostengo, quiero su engrandecimiento y perpetuidad; si os propongo que dejéis de intervenir en la facción de las leyes, es únicamente por evitaros graves molestias, incomodidades diarias, y porque los Senadores con mayor conocimiento, con más luces que vosotros, las harán mejores y más acomodadas á vuestras necesidades;

así, pues, renuncio este derecho que de nada os sirve y tantas molestias os acarreará. De este modo, con palabras ahuyardadas, arrancó al pueblo romano, de uno en uno, todos sus derechos y dentro de poco se levantó un todos los poderes.

Hay otros señores, que no pueden ser reglamentados sin caer heridos de muerte; así como no podemos cerrar el silencio á un espejo sin que se empuje. Reglamentad el modo como un individuo ha de disponer de su propiedad; reglamentad el modo de vida que deben observar los asociados; reglamentad las palabras que debe pronunciar el hombre y habréis destruido por completo los derechos de propiedad y la libertad individual; quitad el sufragio directo so pretexto de reglamentarlo y habréis echado por tierra la soberanía nacional.

El Sr. Emilio Castelar, hablando en las Cortes Españolas del sufragio universal directo, dijo: «En el día festejo en que corraís las poetas de los comicios en pueblo español, abris de par en par las compuertas de la revolución á los partidos». ¿Qué tal pueblo ecuatoriano su derecho del sufragio directo y veréis cómo no tarda en reinventarlo; ya he usado de él, lo he ensobreado, sabe lo que es y á todo coste querrá conservarlo. Y si por estar abalo de sangre y exterminio; si por encontrarse cansado de luchar, quisiera tolerar esta usurpación, ahí están los partidos políticos para ponerlo en movimiento, incitar á que recobre sus derechos y obligarlo á turbar la paz de la República. Y deber nuestro es romper, destruir todas las armas de las cuales puede hacer uso cualquiera de los partidos políticos para alterar el orden público. Así como nadie puede tocar el arcón santo del pueblo, y que contiene su soberana voluntad, sino queremos experimentar su justo castigo.

Veintidós años se precúan, entre nosotros, el sufragio y la experiencia nos demuestra que sólo ha servido para que el Poder Ejecutivo haga su voluntad por medio de él; nunca jamás un candidato ha opacó por sus semejantes, más que para que los partidos políticos con la cual hace cuanto quiere poniendo á cubierto su responsabilidad. Este es otro argumento contra el sufragio directo. Cierto que, con pasar la mano visto tranquilamente, en las luchas electorarias, los candidatos ministeriales en todas las elecciones se han servido de los discursos sobre las masas de nuestra sociedad ha sido directa y poderosa; el pueblo ha usado de sus derechos de una manera perfecta. ¿Pero de esto se deduce que debe ser privado de ellos? ¿Por quitar las influencias del Poder Ejecutivo sobre las masas hemos de cerrar por tierra el gran principio de la soberanía nacional? Si un individuo no dispone de sus emisiones de un modo conforme con los principios de la Economía Política, sin más razón que está opaco ser despojado de ellos? Es lo mismo que si dijéramos que deben desaparecer del universo todas las cosas de las cuales se pueden servir los hombres para su sustento. Lo que debemos hacer es buscar un medio eficaz para que el Presidente de la República no tenga ingerencia indirecta en directa en las elecciones populares; investigar la manera de hacer efectiva la responsabilidad de los emplees de que constituirán los cuadros de la totalidad de los comicios. ¿Pero cómo podrá todo procurar pensar, educar, ilustrar al pueblo, y no quearle el único derecho que goza á pretexto de que lo usa imperfectamente?

Por otra parte, los encargados de los poderes públicos no ejercerán sobre los colegios electorales la misma, ó quizá mayor influencia, que sobre la totalidad de los comicios. Nos es más fácil y facílicero comprender, ó si se quiere sobornar uno que ciento? Sabido es que si el gobierno influye en todo el pueblo, los colegios electorales se acomodarán en su totalidad de las personas designadas por él, y éstas estarán más sometidas, ya que de ese sometimiento se espera algo, ya por los reconocimientos, honores e honores que el abismo del mundo me ha r, y lo he oído de modo más segura é indudable. Si se dice que los electores no se eran le á designados por el gobierno, se deduce de esto que no tiene el influjo que se teme sobre el pueblo, y entonces el argumento que de suyo se deduce es nudo juzgará razonable que á un individuo que no puede manifestar sus ideas por sí mismo, se le designe un representante para que actúe como un mandatario, se le oblige á designar un tercio para que éste haga el nombramiento, sujetándolo á conformarse con el representante de su partido, aun en el caso de no ser, á su juicio, el apto para desempeñar con acierto la gestión de sus negocios. Lo mismo se trata de hacer con los comicios de las elecciones. Nos es obli ga á designar quienes deben hacer el nombramiento de sus mandatarios y á conformarse con estos sean quienes fueron, Y podrá hacerse tal cosa? Creo que no. El pueblo tendrá derecho para decir: El representante que me habéis designado, no tiene sus cualidades necesarias para que ejerza sus funciones; yo quiero que se encarguen los destrústra, quiero separarlo, esa es mi voluntad; ya sabéis, señores, como se manifiesta la voluntad del pueblo.

Se dice también, éste no tiene aun el discernimiento bastante para fijarse en los hombres á los cuales ha de elevar á las primeras magistraturas, no los conoce, puede ser engañado. Volved los ojos á uno y otro lado de esta Asamblea; ¿dijisteis que los III. Diputados que la componen, y repetí el argumento. Uno encontrará competente para desempeñar debidamente el elevado cargo de legislador, no por falta de buena intención y gran deseo de procurar la prosperidad de la República, más antes por escasez de conocimientos y falta de las luces indispensables para que pueda con acierto discernir sólo en mira sus intereses, sino de los que le rodean, y en vez del error del pueblo, ¿qué hay que en medio de tantos? Yo se deciros que so robustece más mi creencia de que el pueblo casi nunca yerra cuando trata de sus intereses, al contemplar reunidos en este recinto la honradez, el patriotismo, la ilustración, el talento. Y ¿cuál es ese poder más intrínseco que con sólo un poderencia ha escogido tantos hombres que forman este Cuerpo? Bien lo sabéis, señores, el sufra-

glo directo. Si el pueblo ha procedido con juicio recto esta presión, ¿cómo ha de nupia esta rectitud para después, cuando ha de producir con mayores conocimientos puesto que las luces se difunden con gran rapidez. ¿En que son fundadas para decir será engañado, errará mañana, siempre así que no lo ha sido engañado, ni ha errado ayer?

Ah, decir, el pueblo, al nombrar sus electores, lo hace con conocimiento de las personas á quienes nombra, son individuos de su respectiva provincia, está en contacto íntimo con ellos y esto no sucede cuando se trata de nombrar los altos funcionarios de la República. Muchas ocasiones se exhibe la candidatura de una persona que no es conocida ni dentro de los límites de su provincia, y en este caso el pueblo debe á sí mismo yerra por lo regular. Quien así discute las dindades del poder de la imprenta, de este modo inactiva agente de la civilización de esta formidable arma del pueblo ella, pone en relación á los hombres de distintas épocas y lugares, hace participar á unos de los conocimientos de otros y lleva la ilustración á los más ocultos rincones de las naciones. Es un stroke á afirmar que, en una República, cualquier individuo es más conocido que el exhibido como candidato para la presidencia. Todos los partidos interesados en divulgar sus virtudes y conocimientos hacen volar en todas direcciones periódicos e impresos, en los cuales se recomienda al pueblo las virtudes de él, ara atraer los votos de la Patria. Los de la oposición por su parte denuncian, de la misma manera, sus vicios é ineptitudes, y de esta fecha sostenida por centenares de personas resulta el conocimiento del pueblo acerca de la persona más apta á quien debe estarle el manejo de sus negocios. De las libes la imprenta—y están concebidos de que ella hará conocer á los pueblos los hombres más adecuados para gobernarlos. Además, lo mismo que se dice del pueblo con respecto á la falta de conocimiento de la persona á quien debe encargarse el Poder Ejecutivo, se puede decir respecto de los colegios. Hección bastante poderosa para sustituir el sufragio directo. Si quisiera formar colegios electorales para que ellos designen los primeros magistrados (por qué no los nombra también para que sean los únicos que concurren al pago de las contribuciones, á suporta todas las cargas que pesan sobre todos los espaldas á que le fienda: cuando la guerra civil amenaza separarnos del patrio suelo, las provincias que guardan y fortifican nuestra nacionalidad, llaman á las puertas de todas las casas para que contribuyan todos los ciudadanos á la defensa de la libertad más cara al hombre que la vida misma; cuando el filibustero americano intenta borrar del Atlántico los reflejos del genio español que deben iluminar eternamente, y arrancarnos las islas que son el monumento vivo de nuestra grandeza y de nuestra audacia; envían allí los hijos del pueblo á que combatan, no sólo con los hombres, sino con los elementos: con la fiebre disipada, en los aires, con el viento disolutor en las olas, con las rayas de sol exteriorizador, blanqueando allí los huesos de las víctimas humilladas á la integridad indestructible de nuestro territorio, y sois tan cruciales que llamando al mundo á dar el voto por la Patria, no lo creáis capaz de dar su voto por la Patria á la cual sacrifica su hogar, su familia y su existencia.

No vea, pues, tanta bastante poderosa para sustituir el sufragio directo. Si quisiera formar colegios electorales para que ellos designen los primeros magistrados (por qué no los nombra también para que sean los únicos que concurren al pago de las contribuciones, á suporta todas las cargas que pesan sobre todos los espaldas á que le fienda: cuando la guerra civil amenaza separarnos del patrio suelo, las provincias que guardan y fortifican nuestra nacionalidad, llaman á las puertas de todas las casas para que contribuyan todos los ciudadanos á la defensa de la libertad más cara al hombre que la vida misma; cuando el filibustero americano intenta borrar del Atlántico los reflejos del genio español que deben iluminar eternamente, y arrancarnos las islas que son el monumento vivo de nuestra grandeza y de nuestra audacia; envían allí los hijos del pueblo á que combatan, no sólo con los hombres, sino con los elementos: con la fiebre disipada, en los aires, con el viento disolutor en las olas, con las rayas de sol exteriorizador, blanqueando allí los huesos de las víctimas humilladas á la integridad indestructible de nuestro territorio, y sois tan cruciales que llamando al mundo á dar el voto por la Patria, no lo creáis capaz de dar su voto por la Patria á la cual sacrifica su hogar, su familia y su existencia.

Lo mismo podemos decir nosotros: para enviar á los exonerados á que pezozan decarados por el clima abrasador de nuestras costas; para obligar á tomar el fatal, combatir en las lanchas frías para exigirles enormes contribuciones y diezmarlas hasta el miserable alimento de su familia; para exigirles el sacrificio de su vida, honor é intereses, son idénticos, son ciudadanos: más para dar su voto designando la persona á quien quieren entregar el manejo de la República; para intervenir en los negocios públicos de su Patria que tanto les cuesta, son incapaces, no tienen los conocimientos necesarios. Esto es horrible, Señores, esto es escandaloso. Semos justos, si queremos cumplir bien el encargo de este pueblo que nos ha traído á este lugar por medio del sufragio directo. He dicho.

El H. Crespo T. «El H. Montalvo (A.) en el bello escrito discurso que acaba de leer, ha apuntado todos los argumentos que favorecen el sufragio universal directo, como lo llama. Pero esos argumentos no son otra cosa que argumentos patéticos, argumentos de sensación; son la piel de colores que cubren

bre á la serpiente. El sufragio directo anula la libertad se pierden al pueblo se degradan. Estos son razonamientos sencillos, nada más. En efecto, si pretendemos vencer al pueblo de que, con la elección indirecta, perderá su independencia, su honor; y precisamente es todo lo contrario. Con los colegios electorales, se regula, se asegura el sufragio. No queda el pueblo á discreción de los poderosos, del gobierno, de los partidos. Porque amo y respeto al pueblo, quiero no se le confie un derecho cuyo ejercicio ocasiona tantos abusos. Al pueblo se le da, con el sufragio directo un tesoro que no puede defender una arma que se romperá en sus manos.

No quiero que pase desapercibido el siguiente argumento del H. Montalvo: «El pueblo juzga la contribución», dice, luego los dos tienen derecho á votar. Para proceder con lógica, me parece que más justo, según el H. Montalvo, sería extender el derecho de elegir á los niños, á las mujeres, á los extranjeros, cosa, por cierto inconcebible con los más claros principios de legislación.

Creo que los demás argumentos del H. Montalvo serán ántoramente refutados, en tercera discusión, á la que creo pasará esta reforma. A los que la sostienen nos impulsan móviles bien generosos: el amor á la libertad y el respeto al pueblo ecuatoriano, tantas veces tiranizado, tantas veces puesto al olvido de la vergüenza».

El H. Camacho.—Declararnos con franqueza oligárquica la República, puesto que se dice que el pueblo es inepto para elegir sus mandatarios, y que sólo sirve de escala para los que pretenden elevarse. Si el pueblo no es inepto para elegir á sus mandatarios, no puede ser inepto para elegir a todos. En el Ecuador no pueden existir gerarquías para que su propia voluntad de los Gobiernos monárquicos, porque de haberlas sería falsa la democracia.

Repitiendo al preopinante el H. Crepo T. dijo que el H. Camacho no conocerá si el principio de Ciencia Constitucional, cuando niega que, en las Repúblicas no existen gerarquías.

El H. Camacho.—no hay gerarquías personales.

El H. Muñoz.—si no hay gerarquías personales ¿de dónde procede entonces el H. Camacho?

El H. Ponce.—Llamo la atención de la Cámara hacia la inconveniencia de no pasar á tercera discusión el artículo que su debate, á fin de que sean más maduramente consideradas las razones en pro y en contra, aducidas en la segunda.

Con las anteriores indicaciones pasó el artículo a tercera discusión.

Leído el artículo 47 del proyecto, el H. Riofrío hizo la indicación de que se suprimiera, y, en su lugar, se consignara la disposición siguiente: «El Congreso elegirá los empleados de que habla la Constitución».

Leído el artículo 48, el H. Riofrío hizo la misma indicación anterior, pidiendo que se le suprimiera con la siguiente inscripcón: «Para ser sufragante se requiere ser ciudadano en ejercicio y vecino de la parroquia en que se sufragare»; e indicándose por el H. Borja [Luis F.] que á la palabra elector se le dé el calificativo de vecino para que no se entienda que se otorga á las mujeres el derecho de sufragio.

Los artículos 49 y 50 pasaron á tercera discusión, sin observación de ninguna clase.

Leído el 51, el H. Muñoz hizo la observación de que el diez de agosto era una fecha gloriosa para la República, y que debía ser designada para la instalación del Congreso.

El H. Camacho.—que no sabe si los sesenta días de duración del Congreso sean corrientes ó sólo de sesiones.

El H. Borja [Luis F.]—Que el Código

civil determinara la manera de hacer el cómputo de los plazos de la ley.

El H. Vicepresidente.—Que debían ser prorrogables las sesiones del Congreso por treinta días, para el caso de que se presentara alguna sesionada contra el Ejecutivo, en las últimas sesiones del Congreso.

El H. Andrade Marín.—Que se había fijado el 10 de junio para la instalación del Congreso por ser época de verano.

El H. Corral.—Que instalándose el Congreso el 10 de agosto, terminarían las sesiones en invierno.

El H. Ponce.—Que se había fijado el 10 de junio, en atención de ser época más adecuada para los propietarios.

El H. Borja [Luis F.]—Que también se había tenido en cuenta, al fijar el 10 de junio para la instalación del Congreso, el propósito de no dilatar por mucho tiempo su próxima reunión, después que la presente Asamblea cerrara sus sesiones.

Con las anteriores indicaciones pasó el artículo á 3ª discusión.

Leído el artículo 53, el H. Salazar [Luis A.] dijo que hubo antes una escuela que exigía, como prueba de la independencia, la posesión de una renta ó una propiedad; que como en ningún país republicano, excepto Chile y algún otro, se exige tal requisito podía que en el artículo en debate se suprima el inciso 2º.

El H. Vicepresidente hizo la indicación de que se sustituyera el artículo en debate con el 2º del proyecto particular.

El H. Andrade Marín dijo que se suprime el inciso único, que exige la residencia de cuatro años para que puedan ser señores los ecuatorianos por extracción ó naturalización.

Los artículos 54 y 55 pasaron á 3ª discusión, sin más indicación que la del H. Vicepresidente, de que al último se añada la palabra «indemnización».

Leído el artículo 56, el H. Andrade Marín dijo que la acusación debía entenderse de la que se hace en el juicio plenario; á lo cual replicó el H. Borja [Luis F.], que la indicación del preopinante carecía de objeto, desde que la ley de 1835 establece lo que ha de hacerse en cuanto al juzgamiento de los empleados sujetos á la jurisdicción del Senado.

Leído el art. 57 se mandó pasar á tercera discusión, con la indicación hecha por el H. Estupián de que se reduza á veinte mil la fracción de habitantes correspondiente á cada Diputado, por lo escaso de nuestra población.

Leído el art. 58, se mandó pasarlo á tercera discusión con las indicaciones hechas por los H. H. Chaves y Salazar [Luis A.] de que se supriman los incisos 2º y 3º.

Leído el art. 59, se mandó pasarlo á tercera discusión, con las indicaciones hechas por los H. H. Chaves y Salazar [Luis A.] relativas, la primera, á que se sustituya el art. en debate por el 66 del proyecto particular, y la segunda, á que se supriman los últimos tres renglones del inciso 3º: tanto por carecer de objeto, cuanto por contribuir á la oscuridad de la redacción.

Con lo cual, y por ser avanzada la hora se levantó la sesión.

El Presidente, Francisco J. Salazar. El Secretario, Vicente Paz.—El Secretario, Apolinario Ribadeneira.

RENTIDOS.

SR. DR. CARLOS R. TOBAR.

Apreciado amigo:

Con satisfacción me ocuparía en levantar un plano general de la vía del Pañón,

señor Manuel Gómez de la Torre. 1868.—Terremoto en la provincia de Tanguaraha ocurrido á la una de la tarde. Pocas cosas sacan en Ambato; pero las otras y demás edificios, inclusive el puente del socobón, quedan gravemente averiados. En Pelileo, los edificios que se van á tierra sufren averías irreparables. En Pillaro á Imbabura caen las torres en parte, y los templos quedan considerablemente averiados, así como los templos y casas de las demás parroquias de la Provincia. En Moche, una pared de la Iglesia cae á plomo, sobre cinco personas, de las que salvó tres y perecieron dos. En la parroquia de Baños situada á las faldas del monte Tanguaraha, se sienten cinco temblores en el curso del día y de la noche; motivo que induce á creer que el terremoto fue causado por ese volcán. El temblor de la una se dejó sentir en Quito á la misma hora. 18.—1867.—El volcán de Montserrat se erigió en capital de la provincia de Manabí. 19.—1859.—A las tres de la mañana de este día se dejó sentir en Quito un fuerte y largo temblor de tierra: los vecinos que han regresado recién á sus habitaciones, una vez pasado el pánico causado por el terremoto del 22 de marzo, vuelven á abandonar sus viviendas. 1863.—La Convención Nacional nombra á García Moreno de General en Jefe vitalicio. 20.—1857.—Por renuncia del general Urquina, es nombrado Ministro de Guerra, Marina y Potos el general Vicente Aguirre.

como Ud' lo desea. En él se marcarán en dirección del camino, los pueblos, ríos y divisiones de aguas y fértiles objetos de atención, comprendidos en una faja de cien metros á uno y otro lado de la traza. Para ejecutar esta obra, sería menester que la Convención diera un decreto para la apertura de la vía de otro modo, sería entender en un trabajo que tendría de quedar abandonado al olvido, como aconteció con los planos levantados por Cálidas y otros símbolos.

A no dárdalo, esta vez se acometerá la empresa de una manera formal y se llevará á cabo la obra, si se mira sin egoísmo por el bien del país.

El camino del Pañón, no sólo es ventajoso, sino necesario, si se trae á la cuenta la apertura del Canal de Panamá; pues, todos saben que el camino del río, es el grande Océano; y que, para el adelanto de las naciones, se necesita ponerse en contacto con él, por medio del mayor número posible de puertos. Al conocer la posición topográfica de las provincias de Imbabura y Esmeraldas, se ve claramente la absoluta necesidad de abrir una vía de comunicación entre Ibarra y el río Santiago, cuya distancia, apenas, mide 180 kilómetros, por no trayecto buleísimo, donde con facilidad se puede abrir un hecho camino, como lo demuestra el hecho de existir una vereda; á pesar de que no hay tránsito ninguno entre esos dos lugares.

Aun, sin este poderoso motivo, se debe emprender en la apertura del camino del Pañón por existir allí, la extensión del territorio de las tres provincias; la feracidad de su suelo, la ninguna ventaja que reportan Imbabura y el Carchi, del cultivo de mieses y multitud de artículos que exportan y admirablemente se producen en esas privilegiadas tierras, donde el consumo es puramente local. Causa pena ver despolpados é incultos casi todos los terrenos de la provincia de Esmeraldas. Al recorrer los declives de la cordillera y las sabanas de esa provincia, queda una sombra contemplando muchas leguas de terreno sin un solo caserío, ni una planta cultivada por la mano del hombre, y donde ni siquiera aparece un animal doméstico. Al ver tales desiertos, pudiera creerse que, ya por circunstancias particulares del terreno, ya por falta absoluta de aguas, ó por causa de insalubridad á otros males, ó por malos inconvenientes, son esas labores difíciles de aprovechar. (Todo al contrario! En esos campos fértiles hay abundancia de aguas; su clima es benigno; los bosques están llenos de abundantes y preciosas maderas, é innumerables y exquisitas frutas; allí hay recinas balsámicas, acacias, jalapa, ipecacuana, el palo santo, la zarzaparrilla, la vainilla, en una palabra, una infinidad de productos del reino vegetal, de útil aplicación á la medicina y á las artes. Allí se multiplican el algodón, el cocotero, hacaño, cañazo, y mil especies diferentes; allí se extienden más de 100 leguas cuadradas de terreno á propósito para el cultivo del café, cacao, caña de azúcar, naranjo, limonero, algodón, y tabaco de distintas clases; allí, en fin, hay abundancia principalmente de puerros, cirreros y papas, y peza abundante de pajón, papas, friebres, y para que nada falta, ricos yacimientos de preciosos metales. Con razón dice el Dr. P. Wolf «La provincia de Esmeraldas es una verdadera joya de la República del Ecuador, es una hermosa, esmeralda, pero no l'brada, no tallada por la ingenuidad mano del hombre, sino tal como se formó la naturaleza misma; es una piedra preciosa en un estado natural, cuya belleza encanta al naturalista, pero el arte humano le ha de dar todavía su brillo y valor superior».

Por último, debe advertirse el camino dicho, para ahorrar á los vecinos de la degradada Imbabura, que andan 655 kilómetros, lo

noticia FOLLETTIN.

CALENDARIO HISTORICO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR DE 1845 A 1876.

(Continuación.)

MAYO.

La primera es desalojado de sus trincheras con pérdida de dos heridos y un prisionero. 1868.—Fallece en Guayaquil el Obispo de esa Diócesis, don José Tomás Aguirre. 15.—1863.—El Pr. presidente de los Estados Unidos de Colombia, general Tomás Cipriano Mosquera, invita al Presidente de esta República, García Moreno, á tener una conferencia en la frontera, con el fin de negociar nuevos convenios y tratados que afiancen más las fraternales relaciones de un pueblo dividido en dos naciones

y que jamás dejará de ser uno, aunque tenga diversas nacionalidades. 1869.—Queda abolida la prisión por deudas por medio de decretos. 18.—1847.—Fallece en Lima el señor Vicente Rocaforte á la edad de 61 años 16 días, habiendo en ese punto desempeñado el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. 1851.—El general José Hilario López, Presidente de Nueva Granada, pide al Congreso de esa República autorización para hacer la guerra al Ecuador, fundándose, entre otras cosas, en la descentralización que infundían los símpolos del Gobierno Ecuatoriano por el partido de oposición granadino; y en haber sido admitidos en el Ecuador los jesuitas expulsados de Nueva Granada. 1859.—El general José María Guerrero es nombrado General en Jefe del ejército del Gobierno Provisionario. 1861.—García Moreno de regreso de Guayaquil resume el Poder Ejecutivo. 17.—1852.—Combate librado en Bahu (Guayaquil) por el Teniente coronel Manuel de Zúñiga contra el comandante José Ylla, jefe de una partida de los expedicionarios de Flores. Se decide el triunfo por el primero, y Vila con un oficial y 11 soldados son hechos prisioneros. 1855.—Por ausencia del Presidente y hallándose vacante la Vicepresidencia, se encargó del Poder Ejecutivo el último presidente del Senado,

Continuará.

menos, por conservar un estéril por no decir, perjudicial comercio con el distante ciudad de Guayaquil.

El objeto de la proyectada empresa, no puede ser más loable, ni más importante: me parece imposible que haya un solo empujador que quiera oponerse á la ejecución de obra tan grandiosa, antes bien, juzgo que todos desearán la apertura del camino entre Ibarra y el Pallón, porque así mejoraría las provincias de Imbabura, el Carchi y Esmeraldas, y á no dudarlo, este ad-lante referiría en beneficio de toda la República. Lo que dará motivo á la discusión, será el modo de proveer los fondos para llevar á cabo la obra y los medios que deben exigirse, para la conservación de la vía. Toda seguridad que esas dos cuestiones, quedarán resueltas ventajosamente por la sabia penetración de la Cámara. No obstante, deseando cooperar, sugiero con un grado de urgencia, para la construcción de un gran edificio, hasta de Ud. algunas indicaciones que quizá ellas puedan servirle en algo, al tiempo de la discusión.

Ante todo, deben comenzar los HH. Diputados por hacer justicia reconociendo la disposición legislativa de 1869, en la que se declaró como camino nacional el que conduce de Quito á Ibarra. Por tanto, debe aplicarse al camino del Pallón, el tanto por mil impuesto á los propietarios de los fundos rústicos, según el decreto de 6 de setiembre de 1879, inserto en el periódico "Ocho de Setiembre" N.° 127. Ese producto ha ingresado parte al Tesoro nacional, y parte no han consignado todavía los propietarios. Entre, por lo mismo, conviene paralizar estas liquidaciones, para que el Tesoro devuelva lo que ha recibido, y los propietarios satisfagan lo que adeudan; porque no hay razón para gravar á unos, y dejar exonerados á otros, tratándose de un bien público de conocida utilidad.

Debe adjudicarse el producto de la contribución subsidiaria de todas las parroquias situadas al norte del río Guallabamba; el dinero que produzca la venta de los terrenos baldíos, dentro de los límites de las tres provincias interesadas.

Con la hipoteca de estos ramos, que los considero seguros, se pueden sacar fondos con anticipación para dar impulso á la obra é importancia á los terrenos baldíos; aún de no hacer la venta, sino á medida que avanzan el camino, y cuando se reconozca el valor de ellos. Indudable es que este valor aumentará más cuando aparezcan los beneficios y utilidades del proyectado camino.

Por la experiencia que tengo en el trabajo de caminos por bosques desiertos, aconsejaría que, después de hechos los estudios de la línea y determinado el trayecto, se señale, con preferencia, el sitio donde debe implantarse la primera Colonia. Por cierto esa elección debe hacerse seis ó ocho leguas más adentro de la última aldea interandina; y teniendo en cuenta todas las condiciones necesarias para establecer una población creciente. Una vez determinado el sitio donde debe formarse un gran pueblo; ó talvez una hermosa ciudad, convendría que se abriese una trocha para unir la última aldea que se encuentre en la línea, con el pueblo de nueva creación, entonces sería preciso avanzar hasta la apertura del camino de dentro hacia fuera, de modo que el tránsito de los trabajadores, venga á ser un medio eficaz, no sólo para conservar el camino, sino también para perfeccionarlo.

Este sistema, no puede seguirse, si se adopta la inconveniente á par que injusta manera de obtener trabajadores por la fuerza, sirviéndose de los Tenientes políticos de los pueblos. A esos trabajos deben ir los peones voluntarios; previo un contrato cuyas condiciones tiendan á favorecer la colonización, porque, á mi modo de ver, nada contribuirá á la apertura y conservación del camino como la Colonia.

Esta Colonia trae consigo la idea de la independencia de los individuos que la han de formar; durante el primer año de su instalación, será forzoso proveer á su subsistencia. Conviene, por lo mismo, un medio económico que salve las dificultades que se presentan cuando hay de conseguir grandes sumas de dinero.

Yo juzgo que entre nosotros no hay otro medio más adecuado para establecer colonias agrícolas, que ir fomentando la colonización, al mismo tiempo que se va abriendo un camino; pues muchos trabajadores se trasladan sin inconveniente, al lugar donde se les señala; y si el jornal, que ganan, puede satisfacer sus necesidades, aunque sea con escasos, llevan aun sus familias, y no se sentirá sino cuando paraliza ó termina la obra. Siempre desean adquirir, aunque sea una corta extensión de terreno, para allí formar sus establecimientos. Así, estoy seguro de que, con sólo subir el jornal ó ofrecer algunas hectáreas de tierra, se conseguirá trabajadores, que fueran contratados por uno ó dos años: tiempo suficiente para establecer la colonia.

Por otra parte, es indudable que se dejará un pie de fuerza suficiente para conservar el orden en la República: si de ese número

de hombres, se destinan doscientos ó trescientos voluntarios de Imbabura, si á estos, en vez de tenerlos en las ciudades acostumbrándose al ocio, se les manda á formar en el retiro, el destinado para la formación de la colonia, aún de que, sin descuidar sus propios ejercicios de ordenanza, trabajen también en el camino, y aun formen sus establecimientos, si les place, resultaría que el fondo destinado á sostener esa pequeña fuerza, fuera tan productivo que daría por resultado, quizá, la existencia de un pueblo importante, y entonces, los terrenos baldíos tendrían el doble de su valor. Además, con activa vigilancia, se contaría mucha gente, á la cual se hiciera un bien positivo, mandados á engrasar las bestias de la colonia; por ejemplo, los caballos y soldados, que gozando de rebastar buena salud, se han acostumbrado á vivir, nada más que con la rutina que les produce sus ferias de retiro, seguramente, se estimularían viendo trabajar á los demás, y algo hicieran por el porvenir de sus familias.

Mil ventajas se obtienen con la permanencia del batallón en el sitio del pueblo naciente; pues, no cabe duda, se conservaría mejor el orden entre los trabajadores y las poblaciones salvajes de esas comarcas. Hubiera un grande estímulo para el comercio, por que, sabiendo los traficantes, que existen fijamente en el retiro de la colonia, una porción de gente, ó en recesos para proveerse de lo necesario para la vida, allí irían llevando todo cuanto se puede necesitar. La idea de que los trabajadores no iban á un lugar desierto, facilitaría los contratos con los vecinos, y hubiera muchos que voluntariamente se establecerían en el nuevo pueblo, entonces no ocurriría ese desagradable contratiempo que, con frecuencia, acontece en los trabajos de montaña, donde los empleados principales y sobresalientes, pierden muchos días de tiempo, porque no concurren con exactitud las cuadrillas. Los trabajadores del camino ocuparán á los individuos de familia, y los empleados principales á sus domésticos, en el cultivo de los terrenos que recibirán; harán faenas los años donde los otros; y por este orden, prestándose mutuo apoyo, adelantarán las quintas y haciendas de una manera sorprendente. Los colonos procurarán penetrar en las selvas y descubrir la desconocida riqueza, que ellas encierran, poniéndose en contacto con los indígenas que habitan á las orillas de los ríos ó á las riberas del mar. En fin, el espíritu de voluntarios acostumbrados al trabajo y á la subordinación, saldría de los bosques cuando la patria necesitara de él, y á no dudarlo, serían los soldados que mejor se desempeñarían en la campaña.

El sistema de colonización no es nuevo: en los Estados Unidos, por ejemplo, se alcanzan ciudades llenas de vigor, dotadas ya de hábitos de disciplina y de ideas de gobierno, para entrar en una espléndida carrera de propiedad y engrandecimiento. Esas ciudades se han levantado, al mismo tiempo que se han hecho los caminos, pues los fondos de estos, han servido de punto de apoyo para establecer la colonia; en ellas, el capitalista encuentra vasto campo para desarrollar su industria y emplear con provecho sus capitales; el pobre que se hallaba en la imposibilidad de adquirir un sitio para construir su morada en los centros de población establecidos, lo consigue con facilidad, en el lugar donde se funda la colonia, y aun asegura una propiedad coronada al camino, y con pequeño ahorro de su trabajo, asegura su porvenir y el de su familia.

«Es un espectáculo muy grato, dice un escritor, al hombre benévolo y al filósofo, el que presentan unas regiones, que por espacio de tantos siglos, han estado abandonadas á la soledad y al silencio, y que ya poseen ciudades populosas; establecimientos de giro y crédito; de educación y de beneficencia, caminos cómodos y seguros, puestos frecuentados por todas las naciones, y cuyos habitantes abrigán los institutos buenos y morales, y todos los nobles impulsos, de las familias humanas más adelante en la carrera del progreso. La historia no recuerda un ejemplo más honroso á los pueblos y á los gobiernos, y de todos los grandes movimientos á que se han dejado impulsar las ciudades humanas hacia la realización de un objeto lúcido, elevado y comprensivo, ninguno ha llevado en sí la semilla de tan abundantes y sazonados frutos, como esta propensión que se manifiesta en nuestros días á buscar en terrenos vírgenes, y en una atmósfera que no han emponzoñado afezas preocupaciones, ni emollecidas rutinas, un espacio en que florezcan nuevas combinaciones de ideas y de intereses.»

Si, amigo mío, preciso es reconocer que en las poblaciones antiguas, se encuentra aglomerada la gente con más necesidades, más tentaciones, más ejemplos perniciosos, y, sobre todo, menor constante ocupación; allí se hallan los jóvenes expuestos á mayores peligros; allí encuentran más frecuentes ocasiones de delinquir, y tienen más medios de ocultar sus extravíos. Para mejorar la educación moral de la juventud, lo primero, lo principal, es evitar en cuanto posible sea,

esa fatal aglomeración en las ciudades, y despartar, por toda clase de medios, la acción de la vida campestres. De este modo haremos servir la agricultura á la regeneración moral del hombre, fundaremos la educación y cifraremos el porvenir del pobre en su trabajo.

Con sentimientos de consideración me repito de U. atento amigo y SS.

Modesto López.

AVISOS.

INTERESANTE

al público.

En la "VILLA DE BURDEOS" de Ciro Mosquera, agente de este diario, hay de venta los artículos siguientes:

- Azucar del Norte, á 2 1/2 rs. libra,
kerosine N. A., á 2 1/2 botella,
palcuzas, á \$ 2,
aceitillo para el pelo á 2 1/2 reales frasco,
pildoras de Holloway, á 2 reales caja,
unguento de id., á 2 rs. frasco,
vinagrillo de Maille, á 3 reales frasco,
triantes de resorte, á 12 reales par,
guantes de casimir para camino, á 5 reales par,
vinos españoles en barriles,
jerez seco, id. dulce, oportó, paparete, caballo dorado y lagrimilla sudorieras, á \$ 2 botella, moscatel, &c.

MAGNIFICO.

Coñac, de la acreditada marca "Madinyá & Cia."***, de venta por cajas y á precios sumamente baratos. En esta Imprenta darán razón.

AL PÚBLICO.

Se arrienda la Hacienda de San Agustín de Pasochoa, situada en el valle de Chillo y propiedad de la familia del Sr. José María Arteta. Las personas que se interesen, pueden acercarse á la Administración General de correos á entenderse con el Sr. José María Arteta y Arteta, administrador de dicha oficina. Quito, Nbre. 27 de 1883.

ENRIQUE MORGAN, FOTOGRAFO

NORTEAMERICANO.

Con nuevos y magníficos materiales que le acaban de llegar, ofrece sus servicios al distinguido público de la capital, durante todos los días ordinarios y los domingos hasta las 3 p. m.

Trabaja en varios sistemas, á cuál más hermosos y durables. Vende colecciones á precios sumamente baratos. Puede pedirse retratos duplicados á precios inferiores. CARRERA DE GARCIA MORENO.

INTERESANTE.

Se desea comprar una casa pequeña y cómoda; ó dos picas en arriendo. Dirigirse á esta Imprenta.

CUMANDA.

Esta novela histórica del señor D. Juan León Mera, se halla de venta en los almacenes de los señores Espinosa y Ca. Pérez Quinones Hermandos y Ciro Mosquera, á doce reales ejemplar.

AVISO.

El toleto del Sr. D. Camilo Jager sobre reformas, se halla de venta en la tienda del Sr. D. Francisco E. Mata.

AVIS.

Nous attirons l'attention de nos lecteurs sur l'annonce de l'Indépendance belge, un des plus importants journaux de l'Europe.

"L'INDEPENDANCE BELGE"

RUE D'ARGEN, BRUXELLES

Journal politique, commercial, littéraire & artistique.

TARIFS D'ABONNEMENT: EDITION QUOTIDIENNE

Table with 2 columns: Duration and Price. 3 mois... fr. 21, 6 " " 42, 12 " " 84

EDITION D'OUTRE-MER

paraissant une fois par semaine et contenant le résumé de sept numéros de l'édition quotidienne.

Table with 2 columns: Duration and Price. 6 mois... fr. 16, 12 " " 30

CONDITIONS:

Toute demande d'abonnement doit être accompagnée d'un mandat sur la poste ou autre à vue sur Bruxelles, Paris ou Londres.

Les abonnements commencent le 1^{er} ou le 16 de chaque mois.

ON S'ABONNE:

Au bureau du journal et chez les principaux libraires